

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH-RD)

Avenida Ortega y Gasset # 200 – 2do Nivel Fundación Trópico
Cristo Rey (Santo Domingo D.N) República Dominicana
Tel +1 (809) 616-1585
Email: cndhrd@hotmail.com
<http://cndhrd.com/>
Facebook: [CNDHRD](https://www.facebook.com/CNDHRD)
Twitter: [@CNDHrd](https://twitter.com/CNDHrd)

CNDH Informa

Agenda Semanal N. 2/16

del 18 al 24 de enero de 2016



Foto oficial del XVIII Seminario Internacional
10-17 de diciembre de 2015



Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Inc.
(CNDH)

PASA EN EL PAÍS

18/01/2016

Estamos todos convocados a asistir a la audiencia que celebrará el Tribunal Superior Administrativo para conocer el recurso de amparo medioambiental preventivo contra las plantas de carbón de Punta Catalina, contra la dos que construye el consorcio Odebrecht-Tecnimont-Estrella, contra la tercera planta secreta y de cualquier otra.

DESDE LA FIDH:

Paris-Ginebra, 15 de enero de 2016. El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la FIDH y la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), ha enviado hoy una carta a las autoridades judiciales y gubernamentales de Ecuador para llamar la atención sobre el llamamiento a juicio por el delito de “terrorismo organizado” contra dos defensores de derechos humanos, el líder comunitario y defensor del derecho a la tierra Sr. Manuel Trujillo, Presidente de la Comunidad de San Pablo de Amalí, provincia de Bolívar y la Sra. Manuela Pacheco, otra habitante de la comunidad que se ha movilizado por la defensa del agua y la tierra.

CNDH-RD considera que decisión de la Policía Nacional de detener los motoristas con “perfil sospechoso” viola los derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que la decisión de la jefatura de la Policía Nacional de detener los motoristas con “perfil sospechoso” implementada días pasados, es violatoria de los derechos humanos y discriminatoria.

Constituye de por sí un atentado a los derechos humanos de los ciudadanos por parte de los agentes al servicio de esta institución, en lo relativo al libre tránsito y a la presunción de inocencia como figura jurídica universal establecida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales firmado y ratificado por la República Dominicana y en la misma Constitución Dominicana.

La CNDH llama al Jefe de la Policía Nacional a dejar sin efecto dicha decisión ya que en lo específico viola nuestra Carta Magna en su Art. N. 40 numeral 1 sobre **derecho a la libertad y seguridad personal** (“*Nadie podrá ser reducido a prisión o cohibido de su libertad sin orden motivada y escrita de juez competente, salvo el caso de fragrante delito*”) y el Art. N. 46 sobre **libertad de tránsito** (“*Toda persona que se encuentre en territorio nacional tiene derecho a transitar, residir y salir libremente del mismo, de conformidad con las disposiciones legales*”).

Advertimos que de no detener de inmediato esta práctica acudiremos acudirán ante el Tribunal Superior Administrativo para que la misma sea dejada sin efecto, así como acudiremos ante los organismos internacionales correspondientes.

CNDH realizará acto de reconocimiento.

La CNDH realizará este 28 de enero del 2016 a las 5:00 p.m. en el Colegio Médico Dominicano (CMD) su tradicional acto de reconocimiento a instituciones del sector público y privado al igual que a personalidades que durante el año 2015 hicieron posible la defensa y la promoción de los derechos humanos de las y los dominicanos.

Desde ya está circulando la invitación para el acto a efectuarse el 28 de enero 2016.

Esperamos contar con la asistencia de las instituciones y personalidades seleccionadas para dicho evento además de los invitados especiales.

Proyecto CNDH de la “Biblioteca Popular Cristo Rey” ha sido aprobado por el Ministerio de Cultura

Es fuente de orgullo y de profunda satisfacción comunicarles que nuestro proyecto “Biblioteca Popular Cristo Rey” ha sido aprobado por el Ministerio de Cultura.

¡Un sueño que se realiza! ¡Ahora manos a la obra!



La III convocatoria nacional de proyectos culturales, entre ellos el proyecto de la Biblioteca Popular Cristo Rey presentado por el Dr. Manuel María Mercedes. Estaban presentes Annalisa Melandri y Kendry Pérez Mercedes

LA ACADEMIA DE CIENCIAS SOBRE LA CARRETERA “FANTASMA” DE LA QUE NADIE YA HABLA...

Se argumenta que la referida carretera, por no tocar los límites territoriales de las Reserva Científica Loma Quita Espuela, no provocará daños a los recursos naturales y a las numerosas fuentes acuíferas que nacen en la zona. Nada más incierto, ya que atravesar una cadena de montañas por lugares tan frágiles y vulnerables como esta, irremediablemente acarreará deslizamientos de terrenos, sedimentarán los ríos, arroyos y afectarán la calidad del agua que surten a varios acueductos de la zona.

Un peligro inminente que acarrearía esta obra, es que inmediatamente una zona es atravesada por una carretera con estas características ,se abren espacios, facilidades y medios para que se originen desplazamientos y asentamientos humanos, lo que significa en el corto tiempo otras construcciones, viviendas y atractivos de desarrollo inmobiliario, hacinamientos y mayor movimiento de personas, que al hacerse en la proximidad de esta reserva científica, terminaran generando impactos negativos para su integridad ecológica, incremento de la contaminación, generación de desechos sólidos, tumbas e incendios forestales y cacería ilegal, entre otras intervenciones negativas.

Este fenómeno ha ocurrido en todas las carreteras construidas en nuestro país, en la región del Caribe y en Centro América, donde agricultores, ganaderos, terratenientes y comerciantes en bienes raíces han contribuido a la formación de cordones de miseria en todos los trayectos, ampliando la frontera agrícola, contaminado las aguas, el máspreciado líquido, arruinando el paisaje, y convirtiendo exuberantes zonas boscosas en eriales desolados, adueñándose unos pocos de terrenos propiedad del Estado. Nuestras instituciones, de carácter académico y científico, apegadas a los principios y valores sociales y humanos de supervivencia y protección de la naturaleza, considera que dado la magnitud de la inversión prevista, las pocas y exigüas ventajas y beneficios que de ella se desprenden en comparación con los daños irreversibles ocasionados por esta construcción, la que fragmentará todo el ecosistema y aislará la reserva del resto de los espacios naturales adyacentes a estas unidades de conservación, reduciendo la movilidad de las especies de flora y fauna existentes, son las razones por la cual esta obra resulta peligrosa y no recomendable.

El comunicado completo a este enlace:
<http://www.academiacienciasrd.org/noticias/336-consideraciones-t%C3%A9cnicas-de-la-carretera-en-la-reserva-cient%C3%ADfica-loma-quita-espuela,-cordillera-septentrional.html>

LA AGENDA SEMANAL N. 1/16

DEL 11 AL 17 DE ENERO DE 2016

LUNES 18 DE ENERO

Natalicio de Martin Luther King

- Reunión de la Comisión Organizadora de la agenda.
- Digitación y envío de la agenda.
- Confirmación de local para el acto de reconocimiento.
- Reunión Dominicanos x Derecho Centro Bonó Hora 3 pm participa Magalis Leison
- Envío de cartas a los homenajeados.
- Convocatoria.

MARTES 19 DE ENERO

- Seguimiento a las cartas de los homenajeados.
- Convocatoria a rueda de prensa para el miércoles. Responsables: Yanirka y Angélica.
- Cadena Humana en Punta Catalina Hora 3.30 pm Responsable Jesús Adón
- Hacer documento de prensa. Responsable: Manuel
- Convocar a los miembros de la directiva de la CNDH.

MIERCOLES 20 DE ENERO

- Rueda de prensa en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva. Hora: 9:30 pm. Participan todos los dirigentes de la CNDH.
- Seguimiento acto de reconocimiento.

JUEVES 21 DE ENERO

Día no laborable para la CNDH

Día de Nuestra Señora de la Altagracia

VIERNES 22 DE ENERO

- Encuentro de activistas de Cristo Rey, circunscripción No.2. Hora: 5:00 pm. Lugar: oficina CNDH

SABADO 23 DE ENERO

- Día sin actividad para la CNDH

DOMINGO 24 DE ENERO

- Día sin actividad para la CNDH

Feliz AÑO 2016 -
Mantengamos los ojos
abiertos – COMUNICADO
FIDH (Clic sobre el logo FIDH)



REPATRIACIONES

Unos 129 mil extranjeros, incluyendo 113,320 haitianos que vivían ilegalmente en República Dominicana, han sido repatriados, y otros abandonaron el país de manera voluntaria durante los últimos seis meses, según reveló la Dirección General de Migración.

<http://www.listindiario.com/la-republica/2016/01/14/403769/van-129000-extranjeros-repatriados-en-6-meses>

CODUE

¿El presidente del CODUE (Consejo Dominicano de la Unidad Evangélica) ha expresado en algún momento la intención de publicar los nombres de los corruptos y ordenar a los feligreses que no voten por ellos?

UN DÍA COMO HOY: 18 DE ENERO

Nace Martin Luther King



¡SIN PAPELES NO SOY NADIE!

Campaña apatriadia Amnistía International



Imagina que un día te despiertas y descubres que TU país te ha quitado la nacionalidad. Han borrado tu pasado y te han arrebatado tus derechos. Cuando te conviertes en apátrida, no existes para ningún país; pasas a ser invisible.

Esto es lo que les sucedió en República Dominicana a decenas de miles de personas en septiembre de 2013. La máxima instancia judicial del país decidió que, aunque durante generaciones habían nacido y vivido en el país, no debían haber sido consideradas dominicanas porque sus padres, abuelos, o incluso bisabuelos, que eran indocumentados, provenían del país vecino, Haití, que está en la misma isla del Caribe que República Dominicana.

Un año después, en 2014, el gobierno trató de anular la decisión mediante una nueva ley, impelido únicamente por la presión política y por la situación de crisis para los derechos humanos que se había creado. La ley no bastó: muchas personas dominicanas de ascendencia haitiana siguen en la actualidad siendo apátridas.

Para ellas y para sus familias, esto no sólo significa que no existen para ningún país, también significa que no tienen derechos.

En sus vidas se suceden la frustración, las oportunidades perdidas y la negación del reconocimiento básico como seres humanos. Sin nacionalidad, están desprovistas de documentos. Sin documentos, los niños y niñas tienen que abandonar la escuela. No pueden ir a la universidad y convertir en realidad sus sueños de una vida mejor. Las personas apátridas tienen dificultades para acceder a los servicios de atención a la salud. No pueden viajar y se ven obligadas a tener empleos informales. Las mujeres corren especial riesgo de sufrir abusos y violencia, y tienen muy pocas opciones de reclamar justicia ante un tribunal. La vida de todos los que siguen siendo apátridas está en el limbo.

Las personas apátridas no existen legalmente.

Las autoridades dominicanas siguen negando que haya apátridas en República Dominicana, pero Amnistía Internacional y las organizaciones locales de derechos humanos han documentado decenas de personas en esa situación y, posiblemente, haya decenas de miles más.

¡Sí, existen!

FIRMA LA CAMPAÑA A ESTE ENLACE

<http://www.amnistia.org/#!rd/c1etu>